



RESOLUCIÓN CS N°

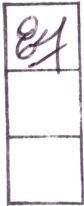
0015-20

2019 "Año del 70° Aniversario de la
Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

Avellaneda, 14 FEB 2020

VISTO:

El Expediente N°1368/2019, la Resolución C.S. N°
35/2018, y



CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Bienestar Universitario, Prof.
Ignacio Garaño, eleva al Consejo Superior para su
consideración el Proyecto de Reconocimiento Institucional
a los estudiantes que cumplieron durante el presente
ciclo lectivo el rol de tutores pares en el marco del
Programa Estudiantes en Red "Tutorías entre pares".

Que el objetivo principal del mismo es acompañar a
los estudiantes de los años iniciales de las carreras en
sus primeras experiencias en la vida universitaria.

Que con el establecimiento de este reconocimiento
se fortalece la trayectoria formativa de los tutores
pares enriqueciendo su compromiso y vínculo con el ámbito
universitario y el trabajo interdisciplinario para el
abordaje de las distintas temáticas implicadas en el
programa.

Que los destinatarios son los estudiantes regulares
de las carreras de la UNDAV que tengan aprobado el 40%
(cuarenta por ciento) de su Plan de Estudios y que se
hayan inscripto al Programa Tutorías entre Pares
"Estudiantes en Red".

Que la Secretaría Académica acreditó los requisitos
pertinentes.

JORGE F. CALZONI
DIRECTOR GENERAL DE AVELLANEDA



RESOLUCIÓN CS Nº

0015-20

2019 "Año del 70º Aniversario de la
Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

Que se realizaron las acciones establecidas por el Programa y por la Secretaría de Bienestar Universitario.



Que es función principal de la Secretaría de Bienestar Universitario promover y fomentar acciones que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de la UNDAV, trabajando mancomunadamente con todos los Departamentos, tal como se establece en el Programa.

Que en la LXXVIIIº Sesión del Consejo Superior se dio tratamiento y se aprueba sobre tablas.

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el art. 39 del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Aprobar el otorgamiento del Reconocimiento Institucional por la participación en el Programa "Programa Tutorías entre Pares "Estudiantes en Red" a los siguientes estudiantes:

Valdez Marco Antonio DNI N°35.821.605,

Marín Marina Noemi DNI N40.495.578,

Barreto Marcelo DNI N°16.012.098,

Brito Gabriel Alejandro DNI N°17.576.810,

Franco Andrea DNI N°34.634.469,

Marques Lehita DNI N°92.007.433,


Ing. JORGE F. CAI 70NI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



2019 "Año del 70° Aniversario de la
Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

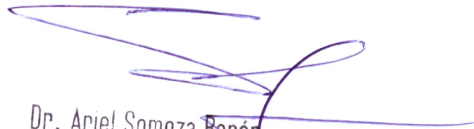
Sorni Calabrese Rocío DNI N°40.302.738,
Hector Gurvit DNI N°7.657.567,
Arguello Darío DNI N°38.399488,
Saul Lucana DNI N°38.525.142 y
Flores Marta Alejandra DNI N°28.906.853



ARTÍCULO N°2: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Bienestar Universitario, a la Secretaría de Consejo Superior y a todos los Departamentos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°:

0015-20


Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda


Ing. JORGE F. CAI ZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA